



Cumbre UE-Marruecos: entre la divergencia política y la complicidad económica

Carlos Ruiz Miguel

Análisis nº 7614

11 de marzo de 2010

Los días 6 y 7 de marzo se celebró en Granada una cumbre entre la UE y Marruecos. La cumbre estaba prevista como acto culminante de un proceso de acercamiento, o más bien de complicidad, de la UE con Marruecos. Pero los atropellos de Marruecos, tanto contra su propia población como contra la población saharauí empiezan a tener un eco en Europa que hace más difícil a la UE dar su bendición "democrática" a un régimen despótico. No obstante, aunque lo político no pueda ser ya falseado, la complicidad económica sigue resultando escandalosa.

1. El Estatuto Avanzado: todas las ventajas y ningún inconveniente para Marruecos

El 13 de octubre de 2008 se celebró la 7ª Reunión del Consejo de Aso-

ciación Marruecos/Unión Europea. En esta reunión se acordó elevar las relaciones de la UE con Marruecos para atribuir al país norteafricano un "estatuto avanzado". ¿Qué pretende esto? Pues lo dice el Ministerio de la Presidencia del Gobierno español en su nota de prensa sobre la cumbre¹:

tiene como horizonte que la UE y Marruecos puedan compartir en el futuro "todo menos las instituciones".

Y es que compartir las instituciones implicaría:

- elegir unos parlamentarios en unas elecciones libres y con todas las garantías (algo inimaginable en Marruecos)
- someterse a las sentencias del Tribunal de Justicia de la UE (algo que

pondría en cuestión el poder absoluto de la monarquía que también controla el poder judicial).

En definitiva, el "estatuto avanzado" pretende algo contrario a la esencia de la UE: dar un trato privilegiado a un país no democrático. De ahí la necesidad de "justificar" este trato con una presentación de Marruecos como un lugar en el que se hacen "reformas".

2. El "Estatuto avanzado, una declaración de intenciones que no existe, pero que oculta relaciones que sí existen"

Cuando se discute sobre el "estatuto avanzado" conviene advertir que el "estatuto avanzado" no existe. Es lo que los clásicos llamaban un "flatus vocis". El presidente de la UE en sus "Observaciones" tras la cumbre de la UE con Marruecos ha sido muy claro: es un "documento conjunto". O sea, para que quede definitivamente claro: no es un tratado internacional. No es un instrumento jurídico y, por tanto, no está en vigor. Pero lo que SÍ existen son varios convenios y normas jurídicas que despliegan continuamente su eficacia:

- El acuerdo de asociación entre la UE y Marruecos de 1996², que es un tratado internacional que entró en vigor en el año 2000; y
- El Plan de Acción Conjunta de la Política de Vecindad Europea de 2005³, que es un convenio internacional que ha resultado respaldado por el Reglamento (CE) n° 1638/2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas

a la creación de un Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación⁴.

Como ha puesto de manifiesto Kristina Kausch, **el Plan de Acción pretende impulsar supuestas reformas "en áreas cuidadosamente escogidas, sin que la distribución de poder (en Marruecos) se vea afectada"**⁵.

3. La UE sigue financiando la ocupación marroquí del Sahara

En efecto, la aplicación del instrumento de vecindad se ha utilizado para canalizar a Marruecos una cantidad ingente de dinero. Como informa la Comisión Europea en un comunicado de prensa del día 5 de marzo⁶:

Marruecos es ya el primer beneficiario en la región de los fondos europeos asignados a los países de la política de vecindad con una dotación de 654 millones de euros para el período 2007-2010. Con el fin de ayudar a Marruecos en esta nueva etapa estatutaria de la relación bilateral, la UE va a aumentar su ayuda a Marruecos para el período 2011-2013.

A este dinero conviene sumar los 120 millones de euros que la UE da a Marruecos por los cuatro años de vigencia (2007-2011) del acuerdo pesquero de 2006⁷. Es importante advertir que **este acuerdo pesquero ha sido declarado ilegal por los servicios jurídicos del Parlamento Europeo al incluir las aguas del Sahara Occidental sin haber consultado los deseos del pueblo saharauí y no redundar en beneficio de la población saharauí**⁸.

¿Cuál va a ser esa ayuda para 2011-2013? Lo revela la agencia oficial marroquí de prensa en un despacho del 2 de marzo⁹:

Marruecos se beneficiará de un presupuesto de 580,5 millones de euros para el periodo 2011-2013 en el marco de la política europea de vecindad (PEV), anunció, hoy martes, la Comisión Europea (CE). Más de 5,7 mil millones de euros serán destinados por la Unión Europea al conjunto de los socios de la PEV, con 580 millones para Marruecos, añade la misma fuente.

Ese montón de dinero, como se puede constatar por cualquiera, no ha servido para mejorar las condiciones de vida de los marroquíes. ¿Adonde ha ido, por tanto, a parar? Dos son las hipótesis, complementarias entre sí:

- por un lado, este dinero está siendo utilizado para financiar la ocupación del Sahara Occidental, cuyo coste es inasumible para Marruecos en solitario;

- por otro lado, dada la absoluta falta de control europeo sobre la gestión y destino de estos fondos, no sólo es posible que se desvíen para financiar la ocupación del Sahara, sino que es también posible que se empleen a modo de "retro-comisiones". ¿Qué significa esto? Pues algo muy sencillo: **1) La UE da dinero público a la monarquía alauita; 2) la monarquía se queda con una parte; 3) pero luego la monarquía tiene que reintegrar como dinero negro una parte que puede ser utilizada tanto para el enriquecimiento personal como para la**

financiación de partidos políticos en Europa.

Conviene tener estas ideas muy claras para saber contra qué hay que protestar si de verdad se quiere poner fin a la ocupación...

4. Pero la cumbre queda políticamente devaluada

La cumbre, políticamente, fue un fracaso anunciado. Y para comprobarlo sólo había que analizar ambas delegaciones. Por parte de Marruecos, la ausencia del monarca absoluto, Mohamed VI, revelaba que ese país no podía o no quería dar la máxima importancia a la reunión. **Por parte de la UE, resultaban clamorosas las ausencias. No sólo de la "ministra" europea de Asuntos Exteriores, Catherine Ashton, sino que faltaron todos los primeros ministros y jefes de Estado, excepto el propio Rodríguez Zapatero,** lo cual no casaba bien con el discurso acerca de la "enorme importancia" que para "Europa" tiene Marruecos.

5. Los Derechos Humanos, unos invitados inexcusables de la cumbre con Marruecos

La comedia titulada "Estatuto avanzado" requería un guión según el cual Marruecos "merece" el "estatuto avanzado" porque ha hecho grandes "progresos" en democracia, Estado de Derecho y derechos humanos. Sin embargo, desde que en octubre de 2008 la UE atribuyó a la relación con Marruecos la etiqueta de "estatuto avanzado", el régimen de Mohamed VI se sintió crecido e incrementó la represión tanto en el interior de Marruecos como en los

territorios ocupados del Sahara Occidental. Son continuos los informes internacionales que atestiguan este proceso de deterioro de los derechos humanos en Marruecos y en el Sahara Occidental. Y las víctimas de ese deterioro se hicieron presentes en Granada.

Por un lado, apareció en Granada Aminatu Haidar, la víctima más conocida de los atropellos de Mohamed VI contra los derechos humanos en el Sahara Occidental. Se ha demostrado, como muy bien ha dicho el ex-director de ABC, Ignacio Camacho que la deportación de Haidar fue un grave error del majzén que les va a costar muy caro¹⁰:

Aminatu ha ganado mucho más que una batalla de dignidad; ha reequilibrado un pulso político y diplomático que su bando tenía prácticamente perdido.

El columnista y ex-director de ABC Ignacio Camacho se ha mostrado mucho más acertado que el editoria- lista de su mismo diario que, con patética confusión de deseos y realidad afirmó el 19 de diciembre¹¹ que:

Su gesto (de Haidar) puede parecer encomiable, pero está por ver si va a ser útil para la causa de la independencia del Sahara Occidental.

Por otro lado, en Granada se hicieron presentes los periodistas y otras personas marroquíes que han dado testimonio de la brutal y ciega represión de las libertades públicas en Marruecos y contra los marroquíes y no ya sólo en el Sahara Occidental y contra los saharauis¹².

De esta forma, la escenografía preparada por la Moncloa ha quedado completamente desmontada. Para comprobarlo, basta advertir que en la nota de prensa sobre la cumbre emitida por el Ministerio de la Presidencia *no hay ninguna alusión a los derechos humanos*¹³. Sin embargo, el comunicado final conjunto¹⁴ no pudo dejar de aludir a los mismos. Con lenguaje diplomáticamente codificado señaló que:

La UE saluda las reformas emprendidas por Marruecos estos últimos años en este marco, pero subraya la importancia de proseguir el proceso de reformas legislativas, políticas e institucionales en especial en materia de justicia y de libertades de expresión, prensa y asociación.

Pero por si alguien no había entendido mucho más claro ha sido el presidente de la UE que en sus "Observaciones" publicadas el día 7 de marzo sobre la cumbre¹⁵ ha sido contundente, tanto en relación con los derechos humanos en Marruecos:

También he expresado claramente nuestra voluntad de ver progresos en el respeto de las libertades fundamentales y los derechos humanos para que estos derechos sean asegurados a todos los ciudadanos,

como en el Sahara Occidental:

Hemos discutido también de la cuestión del Sahara Occidental, (...) la Unión Europea continuará siendo activa sobre el frente de los aspectos humanitarios del conflicto. Deseamos ver mejoras en la situación de los derechos humanos en este contexto y en la situación de sus defensores.

6. Conclusión

La cumbre de Granada no ha cumplido las expectativas políticas de Marruecos. El discurso oficial europeo hacia Marruecos se ha endurecido y es menos complaciente que cuando se proclamó en octubre de 2008 el "estatuto avanzado" de este país con la UE. No hay ningún indicio que permita pensar que este "estatuto avanzado" vaya a concretarse en un futuro próximo. Incluso es cuestionable su viabilidad en el medio plazo si tenemos en cuenta que un aspecto central del mismo es el establecimiento de una cláusula¹⁶ de readmisión de emigrantes de terceros estados similar a

la que España firmó con Marruecos en 1992... ¡pero que Marruecos se niega a cumplir hasta el día de hoy!

Sin embargo, todo parece indicar que las relaciones económicas siguen igual que antes. Aunque no se trató en la cumbre del Acuerdo pesquero (120 millones de euros en 4 años para Marruecos), se mantiene por la UE a Marruecos como el primer país del mundo en cantidad de fondos recibidos por medio del "instrumento de vecindad". La disparidad entre la divergencia política y la complicidad económica: ¿llegará a producir una tensión de ruptura?

Carlos Ruiz Miguel es Analista del GEES en el área de Magreb y en temas de Derecho Constitucional

Notas

¹http://www.eu2010.es/export/sites/presidencia/comun/descargas/unioneuropea/NOTA_DE_DOCUMENTACION_PARA_LA_PRENSA_CUMBRE_MARRUECOS_UE_ACC.pdf

² http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/a180200-mae.html

³ http://ec.europa.eu/world/enp/pdf/action_plans/morocco_enp_ap_final_en.pdf

⁴http://eurlex.europa.eu/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexplus!prod!DocNumber&lg=es&type_doc=Regulation&an_doc=2006&nu_doc=1638

⁵<http://www.fride.org/publicacion/431/apoya-la-ue-a-la-democracia-y-a-los-derechos-humanos-en-marruecos>

⁶<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/10/242&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

⁷ Aprobado por el reglamento CE 764/2006 , http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2006/l_141/l_14120060529es00010003.pdf

⁸ http://www.wsrw.org/index.php?parse_news=single&cat=110&art=1345

⁹ http://www.map.ma/es/sections/portada/marruecos_se_benefic/view

¹⁰ <http://www.abc.es/20100308/opinion-firmas/error-haidar-20100308.html>

¹¹ <http://http://www.abc.es/20091219/opinion-editorial/francia-gana-haidar-20091219.html>

¹²http://www.elpais.com/articulo/espana/oposicion/regimen/marroqui/da/cita/Granada/eIpepunac/20100307elpepinac_15/Tes

¹³http://www.eu2010.es/export/sites/presidencia/comun/descargas/unioneuropea/NOTA_DE_DOCUMENTACION_PARA_LA_PRENSA_CUMBRE_MARRUECOS_UE_ACC.pdf

¹⁴ http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/fr/er/113200.pdf

¹⁵ http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/fr/ec/113201.pdf

¹⁶ http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1992-8976